

EXTRACTO

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSMETA CIA. LTDA.**

La compañía CONSMETA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Febrero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000662 de 16 de Febrero de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La Industria metalmeccánica, diseño, fabricación, montaje y comercialización de elementos metálicos para la construcción, así como la representación de actividades similares....

Quito, 16 de Febrero de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/7030860

EXTRACTO

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
RUTAS OSWALDO GUAYASAMÍN S.A.**

La compañía TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA RUTAS OSWALDO GUAYASAMÍN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000656 de 16 de Febrero de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 850,00 Número de Acciones 17 Valor US\$ 50,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a prestar el servicio de transporte público de carga liviana en la parroquia rural de Tumbaco y dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, 16 de Febrero de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

AR/7031060

**REVISTA
JUDICIAL**

La Hora

INMUEBLE EMBARGADO cuyas dimensiones y demás especificaciones constan del informe presentado por el señor Perito. Publíquese el extracto, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, colóquese los respectivos carteles y desá cumplimiento a todas las formalidades legales. Las posturas se recibirán en base a las dos terceras partes del avalúo practicado depositando en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de esta judicatura. NOTIFIQUESE. JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 22 de Enero del 2009, las 09h16. De Oficio se amplía providencia de 19 de Enero del 2008, las 15h31, en el sentido de para la colocación de los carteles desprélese al señor juez de lo Civil de la ciudad de Atacames envíese despacho en forma y desá cumplimiento a todas las formalidades legales. NOTIFIQUESE. Por tratarse de primer señalamiento al registrar posturas desde aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo pericial aprobado y, con ellas se consignará el diez por ciento del valor de la oferta, en efectivo o cheque certificado a orden del Juzgado. Lo que pongo en conocimiento al público en general para los fines de Ley. Ldo. Jorge Mier Burbano SECRETARIO Hay firma y sello AC/65445/07

**BANCO DE LOS ANDES EN
LIQUIDACION**

AVISO DE REMATE Se pone en conocimiento del público que el día 23 de MARZO DEL DOS MIL NUEVE, desde las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas de esta Juzgado ubicadas en la avenida República EB-17 y Diego de Almagro, edificio Casa Blanca Primer Piso en esta ciudad de Quito, tendrá lugar el remate de lote de bienes secuestrados, dentro de juicio coactivo 277-2007, que a continuación de detallan:

- DATOS DE IDENTIFICACION
- 1.- IMPRESORA, Marca Epson, modelo LX-300, matricial, cinta, B/N y color AVALUO: (US \$20,00)
 - 2.- TELEVISOR, marca LG, modelo RP20CB20A, 120", a color; funcionando correctamente, sin control remoto y sin antena AVALUO: (US \$100,00)
 - 3.- VCD, marca KING, modelo DM-988, salida RCA, sonido Stereo, funcionando correctamente pero sin control, AVALUO: (US \$15,00)
 - 4.- RADIO GRABADORA, marca

No. 5315, de septiembre 6 del 2007, revoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jefe de Agencia de Aguas de Quito de la Secretaría Nacional del Agua (Ex CNRH). Actúe la Secretaría Ad-Hoc designada. En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas para riego, abrevadero, uso doméstico y balneología del río Rundupamba, barrio Alto Perú, límite de las parroquias Cotacollao y Nono, cantón Quito, Provincia de Pichincha, presentada por el señor Juan José Pérez Ayala, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone, citar a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy, El Telégrafo o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Fíjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia el Condado y parroquia Nono. Cítese además con el contenido de la solicitud y providencia realida al Sr. Marcelo Freire. Incorpórese a los autos la documentación que anexa. Téngase en cuenta el nuevo casillero judicial señalado así como la autorización otorgada a su abogado defensor. NOTIFIQUESE.-) Ing. Rafael

Valderrama Reyes, Jefe de la Agencia de Aguas Quito de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA). Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Dra. María Augusta Del Pozo SECRETARIA AD-HOC DE LA AGENCIA DE AGUAS QUITO DE LA SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA) Hay firma y sello AC/65415/07

VARIOS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEPTIMO DE LO
PENAL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL PARA: NELSON FLORES RIVADENEIRA
EXTRACTO
JUICIO PENAL DE ACCION PRIVADA POR INJURIAS No. 494-2008-AA
QUERRELANTE: LUIS ENRIQUE HOGUERA